



quiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015 sobre construcción de explotación caprina intensiva. Situación: paraje "Agua Fría", parcela 148 del polígono 14. Promotora: D.ª Margarita Tornay Rodríguez, en Monesterio. (2015082473)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación caprina intensiva. Situación: paraje "Agua Fría", parcela 148 (Ref.ª cat. 06085A014001480000YP) del polígono 14. Promotora: D.ª Margarita Tornay Rodríguez, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015 sobre construcción de casa rural. Situación: parcelas 2, 3, 4 y 5 del polígono 11. Promotor: D. Francisco Briongos de la Fuente, en Hervás. (2015082499)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: parcela 2 (Ref.ª cat. 10099A011000020000LM), parcela 3 (Ref.ª cat. 10099A011000030000LO), parcela 4 (Ref.ª cat. 10099A011000040000LK), y parcela 5 (Ref.ª cat. 10099A011000050000LR) del polígono 11. Promotor: D. Francisco Briongos de la Fuente, en Hervás.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2015 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2015 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura, correspondientes al año 2015. (2015082648)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2015 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura correspondientes al año 2015, se procede a publicar la relación de beneficiarios, proyecto subvencionado e importe del gasto público concedido, en el Anexo que se adjunta.

Los datos a reflejar estarán en consonancia con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que reúnen las condiciones previstas en el artículo 2 de la citada Orden de 11 de marzo de 2015.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 2014.12.04.312B.470.00, Código proyecto 200712004002000, "Mejora de la Producción y Comercialización de la Miel", cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	IMPORTE
ARAGA EXTREMADURA	G06671895	23/0156	24.200,87 €
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES	G10113124	12/0162	24.300 €
MONTEMIEL, SC	F06011225	23/0182	48.600 €
SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO EUROMIEL	F06352306	80/0009	1.046.198,83 €
SIERRA MIEL, SC	F10180453	80/0002	41.455,40 €
SOCIEDAD COOPERATIVA APIHURDES	F10141653	12/0163	48.600 €
UPA-UCE EXTREMADURA	G06291520	80/0001	72.900 €

Mérida, a 16 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •